

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra, por el sistema de promoción interna para personal laboral, personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo de la Junta de Andalucía (A1.2028).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para personal laboral fijo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, al personal laboral fijo aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del ordenamiento jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 18 de julio de 2016.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de julio de 2016.- La Secretaria General para la Administración Pública, Lidia Sánchez Milán.

00094835

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2013

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2028 C.S.F. OPCIÓN CC. SOCIALES Y DEL TRABAJO CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (BOJA N° 183 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
27293256F EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	ROMO	DUEÑAS DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	INMACULADA DEFINITIVO	13213210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE	129,4400	1
28901001Y EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	RODRIGUEZ	BARCIA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	MARIA DEFINITIVO	13213310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO SEVILLA-MACARENA	125,0400	2
28872552P EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	VAZQUEZ	REYES DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	MARIA ESPERANZA DEFINITIVO	13213210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE	121,0400	3
50682181W EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	ROSELL	VAQUERO SECRETARIA GENERAL	MARIA DOLORES DEFINITIVO	13213410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	117,5200	4
28691413V EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	SUBERO	GOMEZ CUETARA SECRETARIA GENERAL	CRISTINA ISABEL DEFINITIVO	13213410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	116,9200	5
27300239K EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	REINA	TORANZO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	OLGA DEFINITIVO	13213510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR OFICINA EMPLEO SEVILLA-CENTRO	115,2800	6
23768413Y EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	LARA	MARTIN DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	ROSA MARIA DEFINITIVO	13213610 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO GRANADA-CENTRO	114,6400	7
30436282Z EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	ARTACHO	CAÑADAS DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	13213710 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA	112,0800	8
25093276T EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	MOLINA	CASTRO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	MARIA ELVIRA DEFINITIVO	13213810 MÁLAGA /MÁLAGA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO MÁLAGA-IA UNIÓN	105,7600	9
24886007F EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	GARCIA	ROBLES DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	ADELA DEFINITIVO	13213910 MÁLAGA /MÁLAGA	TITULADO SUPERIOR CENTRO EMPLEO MÁLAGA-EL PALO	104,6400	10